

## Anexo III

### Aspectos Técnicos – Archivos de envío

El presente anexo describe en detalle los diferentes formatos de archivos a ser utilizados por el Facturador SUNAT. De manera previa, el contribuyente deberá haber registrado su correo electrónico y su certificado digital en la opción prevista para tal efecto en el sistema SOL – SUNAT Operaciones en Línea disponible en SUNAT Virtual, y haber instalado en su equipo el Facturador SUNAT.

Los archivos que soporta el Facturador SUNAT son archivos de texto que pueden ser de 3 formatos:

- Archivo de texto separado por pipas o palotes (“|”),
- JSON,
- XML

#### 1. Archivos de textos separados por pipas o palotes.

Son archivos textos de columnas fijas cuya separación entre columnas debe incluir el carácter pipa o palote (“|”).

##### a. Facturas, boletas y notas

El nombre de los archivos para los envíos de facturas, boletas y sus notas tienen el siguiente formato:

“RRRRRRRRRR-CC-XXXX-99999999”, donde:

**RRRRRRRRRR**: Corresponde al RUC del emisor

**CC**: Corresponde al tipo de comprobante: 01 Factura, 03 Boleta, 07 Nota de crédito, 08 Nota de débito.

**XXXX**: Corresponde a la serie del comprobante

**99999999**: Corresponde al número del comprobante

La extensión de los archivos dependerá de la información que contendrá. Son 11 estructuras de archivos, cuyo formato y tipo de dato de las columnas se encuentra detallado en el Anexo I, según corresponda a factura, boleta de venta o notas.

	Archivo (Extensión)	Comprobante que utiliza	Obligatorio	Descripción
1	Cabecera (CAB)	Facturas y boletas	Si	Información general de la factura o boleta.
2	Detalle (DET)	Facturas, boletas y notas	Si	Información de los ítems del comprobante.
3	Documentos relacionados (REL)	Facturas, boletas y notas	No	Información sobre los documentos relacionados del comprobante.
4	Adicionales de cabecera (ACA)	Facturas, boletas y notas	No	Información adicional del comprobante.
5	Adicional del detalle (ADE)	Facturas, boletas y notas	No	Información adicional del detalle del comprobante.
6	Leyendas (LEY)	Facturas, boletas y notas	No	Leyendas del comprobante
7	Guía remitente (GRE)	Factura	No	Información si la factura es una factura guía remitente
8	Guía transportista (GTR)	Factura	No	Información si la factura es una factura guía transportista
9	Vehículos (VEH)	Factura	No	Información sobre vehículos. Sólo si la factura es factura

				guía remitente o transportista.
10	Conductores (CON)	Factura	No	Información sobre conductores. Sólo si la factura es factura guía remitente o transportista.
11	Notas (NOT)	Notas	Si	Información general de las notas de crédito o débito

**b. Comunicación de baja**

El nombre de los archivos para los envíos de comunicación de baja tiene el siguiente formato:

“RRRRRRRRRRR-RA-YYYYMMDD-CCC.CBA”, donde:

**RRRRRRRRRRR**: Corresponde al RUC del emisor

**RA**: Valor fijo, corresponde al prefijo de la comunicación de baja

**YYYYMMDD**: Corresponde al año, mes y día de la fecha de envío

**CCC**: Corresponde al correlativo de la fecha de envío

**CBA**: Valor fijo, corresponde a la extensión de la comunicación de baja.

Los formatos y tipo de dato de las columnas se encuentran detallados en el Anexo II.

**2. Archivo JSON**

Archivo en formato JSON (JavaScript Object Notation) cuya estructura del nombre del archivo es la misma que los archivos textos separados por pipa o palote y cuya extensión es “JSON”. El formato y tipo de dato de los atributos del archivo JSON se encuentra detallado en los Anexo I y II, según corresponda a factura, boleta de venta, notas, o comunicación de baja.

**3. Archivo XML**

Archivo en formato XML (eXtensible Markup Language) cuya estructura del nombre del archivo es la misma que los archivos textos separados por pipa o palote y cuya extensión es “XML”. El formato y tipo de dato de los atributos del archivo XML se encuentra detallado en el Anexo 9 de la RS 097-2012/SUNAT y normas modificatorias.